

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES DEL
AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NÚMERO: DCI-MUN-RM-IM-CI-011-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NÚMERO: DCI-MUN-RM-IM-CI-011-2024

OBJETO: Rehabilitación y mantenimiento de la Recaudadora las Águilas, Municipio de Zapopan Jalisco.

LUGAR Y FECHA: En la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura ubicada en Prolongación Avenida Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. En el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), C.P. 45150, a las 09:30 horas del día 26 de abril del 2024.

Acta que se formula de conformidad con el Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 09:30 horas en el lugar y fecha citados, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, en relación con las bases de licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El acto fue presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez**, en representación de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura. La reunión tiene por objeto recibir las preguntas del Participante y hacer las aclaraciones necesarias a las bases del Concurso Simplificado Sumario y sus anexos, para la preparación de su propuesta técnica y económica.

Se preguntó y contestó lo que a continuación se indica:

Nº	CONTRATISTA	PREGUNTA	RESPUESTA
		NO HUBO PREGUNTAS	

• **ACLARACIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO**

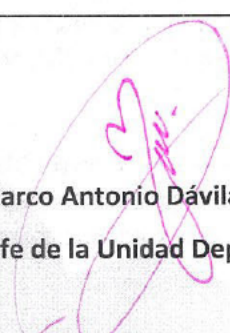


- Se les notifica a los Licitantes que el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones será el día 06 de mayo del 2024 a las 11:00 horas, En la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en Prolongación Avenida Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ).
- La persona física o moral que a la fecha límite de inscripción se encuentre en mora o incumplimiento de un contrato de obra pública no podrá participar en el procedimiento de contratación, Con fundamento en el artículo 137, numeral 2, historial de cumplimiento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Deberá de considerar en sus indirectos de obra el equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaria de Salud, la Secretaria del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Deberá de considerar en sus indirectos de obra 2 rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 m en lona según diseño aprobado por la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Una vez leída la presente y no habiendo más preguntas que contestar, se cierra siendo las **10:00** horas del mismo día, firmando a continuación de conformidad al margen y al calce todos los que participaron en ella.

Por Parte de la Dirección de Conservación de Inmuebles	
 Marco Antonio Dávila Arévalo Jefe de la Unidad Departamental D	  VoBo. Sandra Patricia Sánchez Valdez Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública

Empresa (s) Participante (s)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
SERVICIOS EN INGENIERIA, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE OBRA SUSTENTABLE 52, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
GRUPO CONSTRUCTOR GLEOSS, S.A. DE C.V.	
CIVIL FRATERNITY CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RRAF, S.A. DE C.V.	
DESARROLLOS CASAVI, S.A DE C.V.	